

Esquema Nacional de Seguridad

CRUE

Grupo de trabajo de Administración Electrónica de la
Sectorial CRUE-TIC



Índice

- Introducción
- Participación de la CRUE
- Impacto del ENS en el SUE
- Líneas de acción en el SUE

Índice

- **Introducción**
- Participación de la CRUE
- Impacto del ENS en el SUE
- Líneas de acción en el SUE

CRUE

- La Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas es una asociación sin ánimo de lucro formada por universidades públicas y privadas españolas. Actualmente están asociadas 50 universidades públicas y 24 privadas.
- Constituida en 1994 con el objetivo de servir de lugar de encuentro, de debate y reflexión a las universidades españolas, de acuerdo a sus [Estatutos](#) la CRUE tiene entre sus funciones:
 - **Impulsar** la promoción y desarrollo de la educación superior y la investigación universitaria
 - **Fomentar** la cooperación entre las universidades españolas y extranjeras, así como con todas aquellas instituciones que contribuyan al mejor desarrollo de su actividad
 - **Intercambiar** información, promover estudios, informes y recomendaciones que redunden en una mayor y más eficaz cooperación con las administraciones públicas
 - **Reforzar** la proyección social de la universidad y su compromiso con la sociedad



CRUE

- La CRUE promueve, en definitiva, la reflexión sobre las finalidades y problemas universitarios y orienta sus planteamientos con criterios que van más allá de los intereses de sectores o grupos particulares. Se pretende que sea un cauce ágil, efectivo y representativo de las instituciones universitarias españolas que facilite tanto la cooperación mutua como con otras conferencias de rectores internacionales.



CRUE-TIC

- La Comisión sectorial de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Conferencia de Rectores de Universidades Españolas (CRUE-TIC) se gesta a finales del año 2003 con el nacimiento de un grupo de trabajo en el seno de la CRUE preocupado y sensibilizado sobre el papel que estas tecnologías estaban ya desempeñando en nuestras instituciones
- Desde entonces se ha venido recorriendo un intenso y fructífero camino que en 2006 dio lugar al nacimiento de CRUE-TIC, la última de las comisiones sectoriales creadas al amparo de la CRUE.



CRUE-TIC

- El objetivo de la Comisión CRUE-TIC es doble:
 - Asesorar y proponer a la CRUE cuantos temas se consideren oportunos en el ámbito de las tecnologías de la información y las comunicaciones para mejorar la calidad, la eficacia y la eficiencia de las universidades españolas
 - Estudiar conjuntamente las necesidades y aplicaciones de estas tecnologías en la gestión, la docencia y la investigación, y proponiendo además actuaciones y proyectos conjuntos.



CRUE-TIC

- En este corto período CRUE-TIC ha elevado documentos de recomendaciones, lanzado con periodicidad anual el estudio de las TIC en el sistema universitario español, establecido programas conjuntos con distintas administraciones (como Campus en Red), fomentado la realización de actividades formativas y de prospectiva, elevado a nivel europeo distintas propuestas a través de la asociación EUNIS, de la que CRUE es miembro, y realizado un amplio abanico de actividades que permiten un mejor aprovechamiento y comportamiento de las potencialidades de las TIC.



Índice

- Introducción
- **Participación de la CRUE**
- Impacto del ENS en el SUE
- Líneas de acción en el SUE

Preámbulo

- Las universidades públicas son organismos autónomos con vinculación, que no dependencia, de las comunidades autónomas
- Las universidades tienen una vocación natural de prestación de servicios públicos
- Las universidades son administración pública



CRUE y MPR

- La colaboración de la CRUE con el MPR en la elaboración de los esquemas “Esquema Nacional de Seguridad” y “Esquema Nacional de Interoperabilidad”, se vehicula por la Comisión Sectorial TIC de la CRUE, mediante el grupo de trabajo de Administración electrónica, grupo coordinado por José Pascual, de la Universitat Jaume I



CRUE y MPR: metodología

1. MPR distribuye borradores para su evaluación
2. CRUE-TIC distribuye los borradores y confecciona comentarios para:
 - MPR: Visión del SUE y oportunidades de colaboración
 - CRUE: Impacto en el SUE, líneas de trabajo internas, oportunidades de colaboración
3. Esquema Nacional de Seguridad
 - Primera participación en la fase de validación del primer borrador del ENS
 - Guía de auditoria
 - Actualmente trabajando en
 - Responsables y funciones
 - Valoración de los sistemas

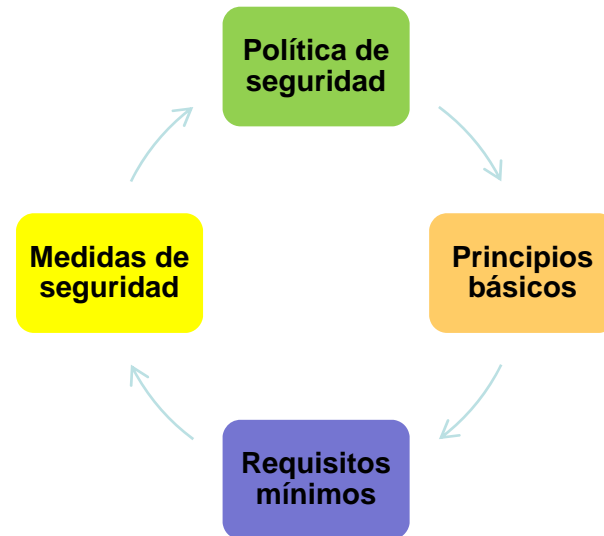


Índice

- Introducción
- Participación de la CRUE
- **Impacto del ENS en el SUE**
- Líneas de acción en el SUE

ENS en el SUE: Impacto

- Necesidad de entender la seguridad como un elemento global y transversal de/la organización. No es un cuestión del área de TI.



- Difundir los plazos establecidos a efectos de adaptación de sistemas, y la generación de una planificación temporal personalizada para el SUE



ENS en el SUE: Impacto

- Conveniencia de la definición de los requisitos mínimos comunes para todo el SUE, mediante la definición de una **Política de Seguridad común** en el conjunto del SUE.
- Conveniencia de la definición común para el conjunto del SUE, de los **papeles, actores, y responsabilidades** a identificar en la Política de Seguridad de la organización.



ENS en el SUE: Impacto

- Conveniencia de iniciar una línea de trabajo en CRUE para la creación de una **clasificación conjunta de la información** del sistema universitario español, y el establecimiento de una **categorización conjunta de los sistemas de información** del SUE, mediante la creación de grupos de trabajo específicos.
- Personalización de las instrucciones técnicas CCN-STIC para la implementación del Esquema, para su aplicación en el SUE.



ENS en el SUE: Impacto

- Recordar la obligatoriedad de las auditorías periódicas establecidas por la LOPDCP, y definir de manera conjunta para todo el SUE las nuevas obligaciones introducidas por el ENS a cumplir con igual periodicidad.
- Definir el posible papel del CERT de RedIRIS como interlocutor/canalizador único de todo el SUE, respecto al papel establecido por la norma para el CCN-CERT en la respuesta a incidentes de seguridad de la información del Centro Criptológico Nacional.



ENS en el SUE: Impacto

- Definir una formación común personalizada en el SUE, bajo un modelo de formación continuada que asegure el conocimiento y cumplimiento de los principios del Esquema Nacional de Seguridad, personalizado en el SUE, en todos los ciclos de vida de sus miembros
- Para interiorizar correctamente la necesidad de entender la seguridad como un elemento global y transversal de/la organización, se deberá elaborar formación específica a tal efecto (definición, ámbito, responsabilidades ↔ dirección, gestión, técnicos).



Índice

- Introducción
- Participación de la CRUE
- Impacto del ENS en el SUE
- **Líneas de acción en el SUE**

Jornadas específicas

- Una vez finalice el proceso de elaboración de las guías desarrollo complementarias al Esquema Nacional de Seguridad, se planteará la realización de una jornada específica de la sectorial CRUE-TIC para exponer el impacto global, las líneas de acción y los diferentes caminos a emprender, etc.



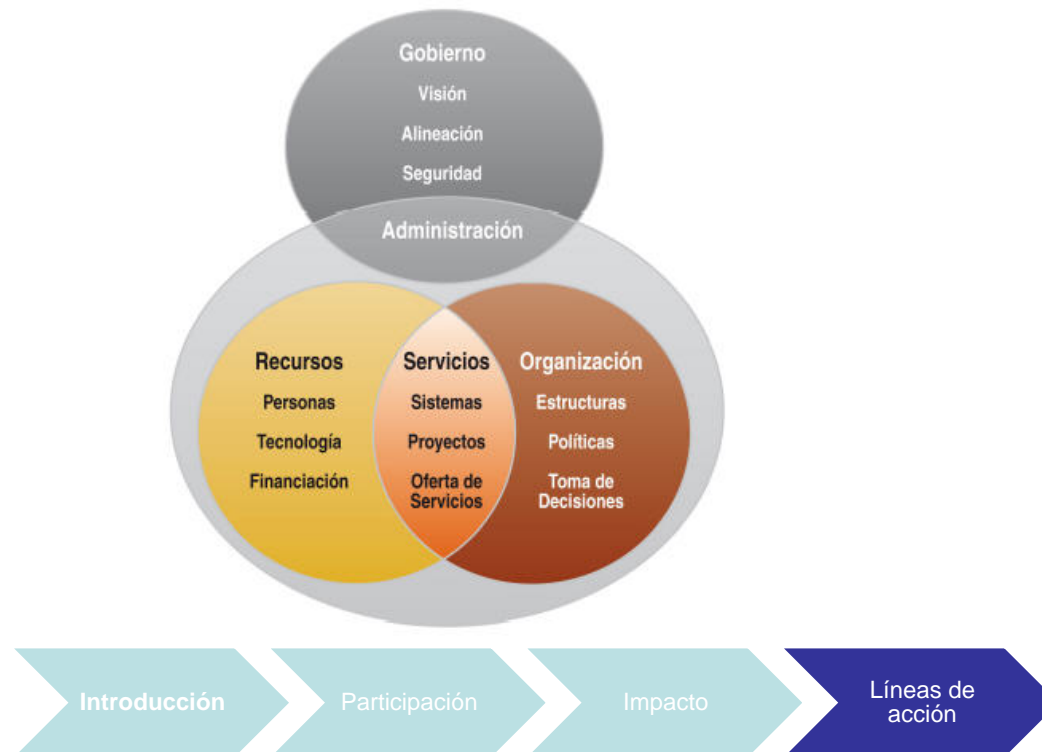
Gobierno TI (I)

- Se decidió diseñar un nuevo modelo de gobierno de las TI para Universidades, que debía estar adaptado al entorno universitario, cuyo modelo de referencia incluyera los principios de la norma ISO 38500, que se apoyara en herramientas que ayudaran a implantarlo y fueran fáciles de utilizar y que recogiera las principales características del modelo JISC, que era uno de los referentes más interesantes a tener en cuenta.
- El modelo diseñado debía ser compatible con COBIT y con otras herramientas y estándares (ITIL, ISOs, etc.) y debía poder explotarse de manera complementaria a éstas.



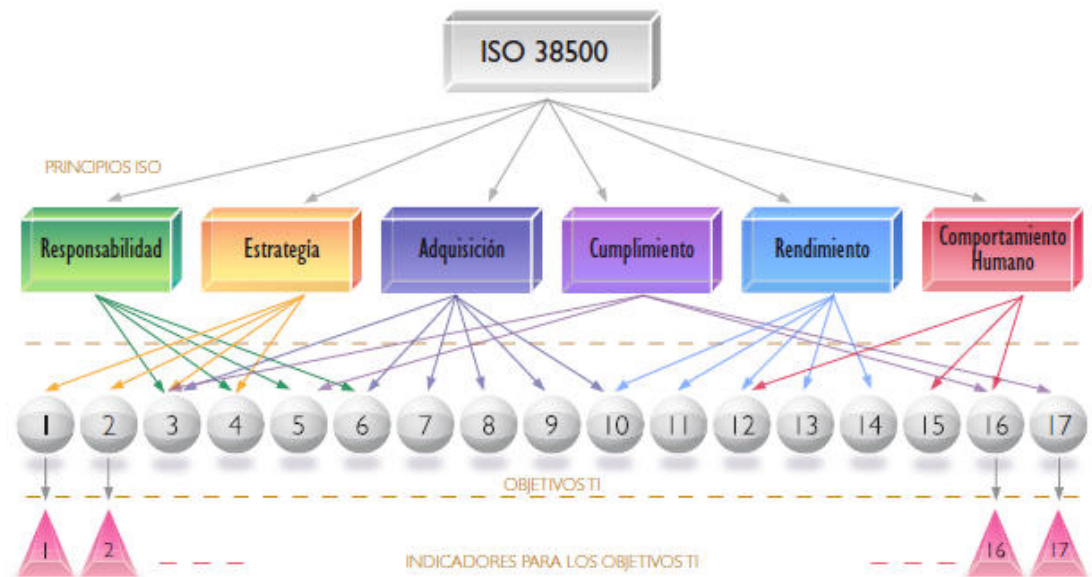
Gobierno TI (II)

- Tras fijar los requisitos, los investigadores diseñaron el Modelo de Gobierno de las TI para Universidades (MGTIU), cuyo primer usuario debía ser el Sistema Universitario Español. El MGTIU fue presentado a la Sectorial TIC de la CRUE en octubre de 2008 y validado por sus miembros en diciembre del mismo año.



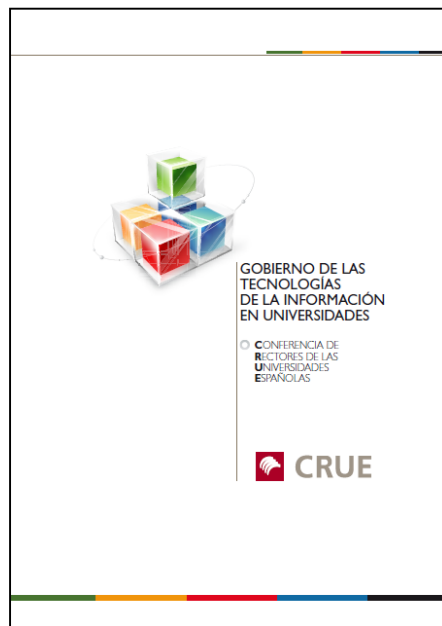
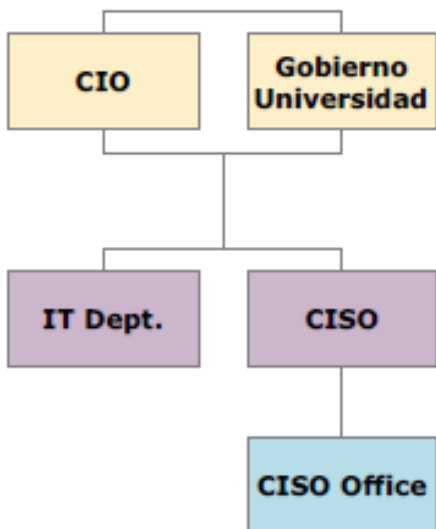
Gobierno TI (III)

- La CRUE ha diseñado un modelo de Gobierno de las TI específico para el ámbito universitario y lo pone a disposición del Sistema Universitario Español. Este modelo se basa fundamentalmente en la ISO 38500:2008, en el modelo desarrollado por el Joint Information Systems Committee para las universidades del Reino Unido y en otros elementos extraídos de los principales marcos de referencia existentes.



Gobierno TI (IV)

- Líneas de trabajo a evaluar por el grupo de trabajo de “Análisis, planificación y Gobierno de las TI” de CRUE-TIC:
 - Impacto sobre el modelo de [Gobierno de TI](#) en el SUE
 - Mapping del ENS respecto al MGTIU



Estudios y Frameworks:						
						COBIT
						JISC (Reino Unido)
						Weill y Ross
						Calder-Moir
						ECAR (EDUCAUSE)
						Van Grembergen
						Investigadores CRUE
OBJETIVOS TI del MGTIU						
						1 La universidad debe tener clara cuál es su estrategia de TI para toda la organización
	V	E	CM		RU	2 Alinear la estrategia institucional de la universidad y la estrategia de las TI
			E	CM	WR	3 Alcanzar los objetivos estratégicos de las TI mediante la utilización de sistemas integrales de gobierno de las TI
	V			CM	WR	4 Disponer de una estructura de dirección y de modelos de toma de decisiones alineados con la estrategia de las TI
	V	E		CM	WR	5 Disponer de políticas y procedimientos de alto nivel para gestionar las TI que cumplan con las normativas y tengan en cuenta los estándares internacionales
				E		6 Tomar decisiones debidamente argumentadas y efectivas en relación a las TI
	V	E		CM	WR	7 Conocer el valor de las TI, alcanzar su valor de retorno y priorizar las inversiones en TI
	V	E		CM	WR	8 Los proyectos de TI deben alcanzar los objetivos planificados
	V	E		CM	WR	9 Definir una arquitectura de TI que incluya la definición de los procesos y la integración de los sistemas
	V	E		CM	WR	10 Disponer de las tecnologías necesarias para alcanzar los objetivos estratégicos de la universidad
	V					11 Garantizar que la implantación y explotación de los sistemas de información están funcionando de acuerdo a lo planificado
	V	E		CM		12 Los servicios basados en TI deben satisfacer el nivel acordado con los usuarios
	V			CM		13 Conocer y gestionar adecuadamente los riesgos asociados a las TI
	V			CM		14 Conseguir que las TI sean flexibles y ágiles de cara a afrontar cambios futuros
	V	E		CM		15 Disponer del personal adecuado y con la formación necesaria para ocuparse de la gestión eficiente de las TI
I						16 Integrar el respeto a las personas, valores sociales y medioambientales dentro de la estrategia de TI
I						17 Intercambiar experiencias y colaborar con otras organizaciones en temas relacionados con las TI



Auditoría (I)

- El SUE deberían iniciar un proceso de revisión, y adecuación si fuera el caso, de las titulaciones oficiales Universitarias específicas en materia de seguridad que permitan asegurar los conocimientos requeridos por el ENS, asegurando así que los futuros profesionales tienen conocimientos suficientes y adecuados para ejercer las funciones de auditoría. Permitiendo que aquellos que así lo deseen, puedan pasar una certificación de organismos privados sin más trabajo que pagar los derechos de examen.



Auditoría (II)

- Conveniencia de identificar los activos humanos formados a efectos de auditoría de sistemas de información en el conjunto del SUE, según lo establecido en el ENS, a fin de proponer acciones conjuntas que permitan economías de escala (como por ejemplo planes de formación conjunta, comisiones de servicio para auditorías entre universidades, etc.)



Auditoría (III)

- Recordar a los miembros de la CRUE la necesidad de estudiar el nivel de obligación y las implicaciones de la no conformidad de una auditoría en los supuestos expuestos en estos puntos para el SUE, así como las implicaciones del caso más desfavorable “retirada de operación del sistema en su totalidad, de algún servicio, o de alguna información, durante el tiempo que estime prudente y hasta la satisfacción de las modificaciones previstas”



Evaluación impacto del ENI en el SUE I

- Eje organizativo
 - Implicaciones organizativas derivadas del ENS y del ENI
 - Creación de las guías de adaptación, personalización, y aplicación de las normas y obligaciones derivadas del ENS y del ENI
- Eje tecnológico
 - Adaptación/extensión de herramientas para el SUE



Evaluación impacto del ENI en el SUE II

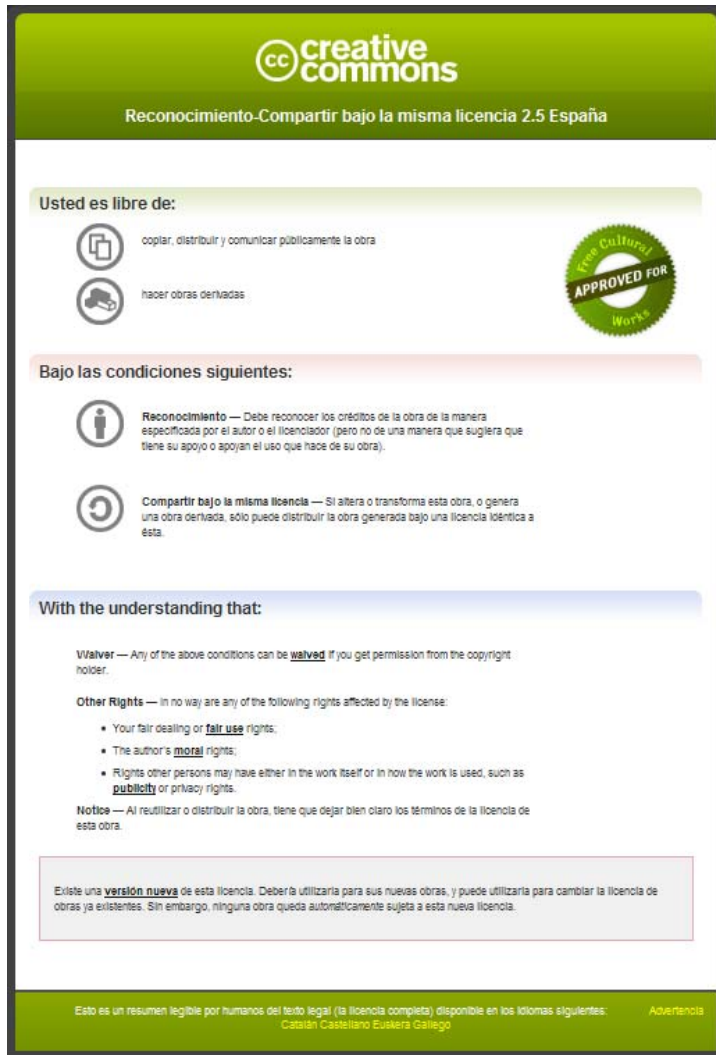
- Eje semántico
 - Creación de la clasificación de la información del SUE, y la categorización de los sistemas del SUE
 - Impacto de la introducción explícita del concepto de “Patrimonio documental digital” desde los puntos de vista normativo, organizativo y tecnológico, como complemento del trabajo previo conjunto entre las Sectoriales de Secretarios Generales y TIC, sobre el impacto de la ley 11/2007 en el SUE



Gracias...



“La seguridad es una cuestión global”


Licencia





CC creative commons
Reconocimiento-Compartir bajo la misma licencia 2.5 España

Usted es libre de:

-  copiar, distribuir y comunicar públicamente la obra
-  hacer obras derivadas



Bajo las condiciones siguientes:

-  **Reconocimiento** — Debe reconocer los créditos de la obra de la manera especificada por el autor o el licenciodor (pero no de una manera que sugiera que tiene su apoyo o apoyan el uso que hace de su obra).
-  **Compartir bajo la misma licencia** — Si altera o transforma esta obra, o genera una obra derivada, sólo puede distribuir la obra generada bajo una licencia idéntica a ésta.

With the understanding that:

Waiver — Any of the above conditions can be **waived** if you get permission from the copyright holder.

Other Rights — In no way are any of the following rights affected by the license:

- Your fair dealing or **fair use** rights;
- The author's **moral** rights;
- Rights other persons may have either in the work itself or in how the work is used, such as **publicity** or privacy rights.

Notice — Al reutilizar o distribuir la obra, tiene que dejar bien claro los términos de la licencia de esta obra.

Existe una **versión nueva** de esta licencia. Debería utilizarla para sus nuevas obras, y puede utilizarla para cambiar la licencia de obras ya existentes. Sin embargo, ninguna obra queda automáticamente sujeta a esta nueva licencia.

Esto es un resumen legible por humanos del texto legal (la licencia completa) disponible en los idiomas siguientes: **Advertencia**
Catalán Castellano Euskera Gallego

- Esta presentación pertenece a CRUE, y se distribuye bajo licencia Creative Commons. Más información en:

<http://creativecommons.org/licenses/by-sa/2.5/es/deed.es>